



*Oscar Fernando Arias - Concejal Circuito Seis*

*San Fernando del Valle de Catamarca*

*"2016- año del bicentenario de la Declaración de Independencia- (Ord. N°6209/15)*

**San Fernando del valle de Catamarca,**

Proyecto: **ORDENANZA.**

Autor: **OSCAR FERNANDO ARIAS**

## **PROYECTO**

### **FUNDAMENTOS**

Señores Concejales elevo a consideración del cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el presente proyecto de Comunicación sobre **DECLARESE de interés Municipal al Hogar de Ancianos Fray Mamerto Esquiú de Nuestra Ciudad Capital.**

Este albergue estuvo destinado a mendigos e indigentes que deambulaban por la ciudad desde sus inicios el 07 de mayo de 1927 con el nombre de "Acilo de Mendigos Fray Mamerto Esquiú" en memoria del ilustre franciscano, un gran logro de las llamadas "Mujeres Patricias que con constancia y perseverancia lograron el fruto de la benemérita obra para la comunidad.

Posteriormente en el año 1951 mediante Decreto 2083/51 es que se incorpora al Estado Provincial como "Hogar de Ancianos Fray Mamerto Esquiú", dependiente, en ese momento de la Dirección General de Higiene y Salud Publica de la Provincia, donde se brindaba residencia a ancianos de ambos sexos mayores de 65 años carentes de recursos y familia.



*Oscar Fernando Arias - Concejal Circuito Seis  
San Fernando del Valle de Catamarca*

*"2016- año del bicentenario de la Declaración de Independencia- (Ord. N°6209/15)*

Actualmente depende del Ministerio de Desarrollo Social, la Subsecretaria de la Familia, Dirección Pcial. Asistencial en internación y Externación, Dcción. de Adultos mayores, cuyo objetivo es proporcionar asistencia integral y protegida enmarcada en políticas sociales de protección, promoción y restitución de Derechos desde la integridad y articulación entre el estado y la comunidad.

Nuestros abuelos realizan actividades recreativas tales como Lúdicas, Talleres de Arte-Terapia, Actividades Físicas como Ritmos, Yoga; otras como Tejido y costura.

Motiva nuestra solicitud la conmemoración del 89º aniversario de mencionada institución, y nuestra participación como Cuerpo Legislativo en sus instalaciones.

El reconocimiento a sus Directivos anteriores y actuales que llevan a cabo con total empeño y dedicación, Sus Empleados, plenamente comprometidos con la institución y Finalmente la mención mas trascendente es para nuestros Ancianos, los verdaderos Protagonistas de este destacado suceso.

Por tal razón es que solicito a mis pares me acompañen en esta iniciativa.



*Oscar Fernando Arias - Concejal Circuito Seis  
San Fernando del Valle de Catamarca*

*"2016- año del bicentenario de la Declaración de Independencia- (Ord. N°6209/15)*

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN  
FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE**

### **COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º:** SOLICÍTASE al Departamento Ejecutivo Municipal, arbitre los medios necesarios a fin de Declarar de Internos Municipal al “**Hogar de Ancianos Fray Mamerto Esquiú**” durante la Decima Sesión Ordinaria a realizarse el Jueves 12 de Mayo del Corriente año en las instalaciones del Hogar de Ancianos “Fray Mamerto Esquiú”, Circuito Seis de Nuestra Ciudad Capital.

**Artículo 2º:** ENTRÉGUESE copia del presente instrumento a Los Directivos y para que permanezca en la institución, conforme a lo establecido por el Art. 6 de la Ordenanza N°3677/03 y sus modificatorias

**Artículo 3º:** DE FORMA.-